

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL EN QUINTANA ROO
ACTA DE REUNION PARA INFORMAR EL FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO ELECTRÓNICO XX-
923041961-X4-2015 PARA LA ADQUISICIÓN VALES DE DESPENSA
POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL XX-923041961-X4-2015
DE TIPO ELECTRÓNICO:**

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ADQUISICIÓN DE VALES DE
OFICINA DE TIPO ELECTRÓNICO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SE PROCEDE A ELABORAR EL ACTA DE LA REUNIÓN PARA **EL FALLO** DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO ELECTRÓNICO NÚMERO XX-923041961-X4-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO.

SE ENCUENTRAN PRESENTES EL LIC. MANUEL J. HERRERA CARRILLO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C. GLADYS MARÍA GABER PENICHE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL LIC. NASSIM FARAH CASTILLO, DIRECTOR JURÍDICO.

A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS 2 EMPRESAS:

- 1.- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.P.

SEGUNDO.- QUE EL **DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES** A LA QUE NINGUNA DE ESTAS EMPRESAS ENVIÓ SUS DUDAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRANET Y TAMPOCO ASISTIERON AL EVENTO.

LA EMPRESA **SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.**, QUIEN A FIN DE CUENTAS NO PARTICIPÓ ENVIÓ SUS DUDAS SOBRE LAS CONDICIONES DE PAGO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES A QUIEN SE LE CONTESTÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SOLAMENTE PODÍAMOS PAGAR CONTRA ENTREGA DE LOS VALES Y QUE SOLAMENTE DAMOS 2 DÍAS PARA ENTREGAR LOS VALES UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO.

TERCERO.- QUE CON FECHA **14 DE DICIEMBRE DE 2015 SE LLEVO A CABO LA PERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** A LA CUAL NO ASISTIERON LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PERO PRESENTARON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR MEDIO DE COMPRANET LA SIGUIENTES:

- 1.- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.P.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL EN QUINTANA ROO
ACTA DE REUNION PARA INFORMAR EL FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO ELECTRÓNICO XX-
923041961-X4-2015 PARA LA ADQUISICIÓN VALES DE DESPENSA
POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO.**

A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

1.- EN APEGO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SE PROCEDE A LA VALORACIÓN, ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS SIGUIENTES PROPONENTES:

- 1.- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.P.

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIONES DEL CONTRATO.

EL PERSONAL ADMINISTRATIVO (LIC. MANUEL JESÚS HERRERA CARRILLO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA C. GLADYS MARIA GÁBER PENICHE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES) DE ESTE INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN Y SUS ANEXOS.

3.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DICTAMINÓ QUE DE ACUERDO A LA TABLA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

LA CARPETA TÉCNICA DE LA EMPRESA **EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, FUE REVISADA EN FORMA DETALLADA DETECTANDO QUE LA PROPONENTE **NO CUMPLIÓ** CON TODO LO REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO EN LAS BASES DE INVITACIÓN YA QUE ALGUNOS ARCHIVOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO PUEDEN ABRIRSE POR ALGUNA FALLA; LOS ARCHIVOS QUE NO PUEDEN ABRIRSE SON EL PUNTO 4 (R.F.C.), EL PUNTO 5 (INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO), EL PUNTO 10 (CONVENIO FIRMADO POR PROPOSICIÓN CONJUNTA U HOJA EN BLANCO) Y EL PUNTO 14 (RELACIÓN DE TIENDAS Y MERCADOS PÚBLICOS DONDE SE PUEDA PAGAR CON LOS VALES DE DESPENSA QUE OFRECEN); DE IGUAL FORMA NO SE RECIBIÓ EL COMPROBANTE DE PAGO QUE SE MENCIONA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE EL COSTO DE LAS BASES.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

DIRECCIÓN GENERAL EN QUINTANA ROO

ACTA DE REUNIÓN PARA INFORMAR EL FALLO

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO ELECTRÓNICO XX-
923041961-X4-2015 PARA LA ADQUISICIÓN VALES DE DESPENSA
POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO.**

POR LO ANTERIOR Y EN REFERENCIA AL PUNTO **NÚMERO 21 DE LAS BASES, CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**; EN SU INCISO a.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS O DE LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, b.- LA FALTA DE ALGUNA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y f.- SI LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA SE ENCUENTRAN BORROSOS O ILEGIBLES PARA SU DEBIDA INTERPRETACIÓN Y POR LA FALTA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES, SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

LA CARPETA TÉCNICA DE LA EMPRESA **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.P.**, FUE REVISADA EN FORMA DETALLADA DETECTANDO QUE LA PROponente **CUMPLIÓ** CON TODO LO REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO EN LAS BASES DE INVITACIÓN, INCLUSIVE CON EL PAGO DE LAS BASES.

4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA ÚNICA CARPETA ECONÓMICA QUE FUE ACEPTADA DE LA EMPRESA **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.P.**, CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR \$ 1'170,136.80 (SON UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 M. N.) Y NO APLICA EL 16% DE I. V. A. PORQUE NO ESTÁ COBRANDO COMISIÓN Y NOS ESTÁ DANDO UNA BONIFICACIÓN DEL .60%.

5.- CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN DEL FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE LA MATERIA, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO RESPONSABLES DE EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN REALIZARON EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUIDO EL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINA QUE:

SE DECLARA **ADJUDICADO** ESTE CONCURSO A LA EMPRESA **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.P.** DEBIDO A QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR ELLA CUMPLEN CON TODO LO REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO EN LAS BASES, ADEMÁS DE QUE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA ÚNICA.

SE DESHECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** QUIEN NO CUMPLIÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA AL SUBIR A LA PLATAFORMA DE COMPRANET LOS PARÁMETROS TÉCNICOS SOLICITADOS PERO ÉSTOS NO PUDIERON SER LEIDOS POR ALGUNA FALLA AL SUBIRLOS, ADEMÁS DE QUE NO ENVIÓ EL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL EN QUINTANA ROO
ACTA DE REUNION PARA INFORMAR EL FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO ELECTRÓNICO XX-
923041961-X4-2015 PARA LA ADQUISICIÓN VALES DE DESPENSA
POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO.**

6.- CONTRATO.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES SE ENTREGARÁN A LA FIRMA DEL MISMO AL IGUAL QUE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y JURÍDICA SEGÚN LO PUBLICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

7.- CIERRE DE SESIÓN.

PARA LOS EFECTOS Y FINES CORRESPONDIENTES FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. SE HACE CONSTAR QUE ESTA ACTA, UNA VEZ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO OFICIAL DE AVISOS UBICADO EN EL LOBBY DE ESTE INSTITUTO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES.

INTERVIENEN



LIC. MANUEL J. HERRERA CARRILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.



C. GLADYS M. GABER PENICHE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES.



LIC. NASSIM FARAH CASTILLO
DIRECTOR JURÍDICO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA PARA INFORMAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO XX-923041964-X4-2015 QUE SE REALIZÓ EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.